La dorada, Caldas.
10 de agosto de 2026.

Señores,
JAIRO ALONSO RIVERA PÁEZ
ÁREA JURÍDICA.

Ref. SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA EN EL MARCO DE LA AMPLIACIÓN DE LA CENTRAL DE ABASTOS EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS

ASUNTO: SOLICITUD DE ADICIÓN NO. 2 AL CONTRATO CIP-ERUDM-2026-12.

Cordial saludo,

En el marco de las actividades de seguimiento técnico y contractual adelantadas por la Empresa de Renovación Urbana de La Dorada y el Magdalena Centro – ERUDM respecto del proyecto de *"AMPLIACIÓN DE LA CENTRAL DE ABASTOS EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS",* y teniendo en cuenta la ejecución del contrato principal **CD-546-LD-2025**, nos permitimos solicitar a la Gerencia y al Área Jurídica de la Entidad el aval y acompañamiento para adelantar el trámite correspondiente a la adición del **Contrato derivado No. CIP-ERUDM-2026**, cuyo objeto corresponde al suministro e instalación de estructura metálica requerida para el desarrollo del proyecto.

1. ANTECEDENTES

La ERUDM, en el marco de las obligaciones derivadas del Contrato Interadministrativo No. **CD-546-LD-2025**, suscrito con el Municipio de La Dorada, adelanta la ejecución del proyecto denominado **"Ampliación de la Central de Abastos en el municipio de La Dorada, Caldas"**.

Para atender las necesidades específicas de estructura metálica requeridas dentro del proyecto, la Entidad suscribió el Contrato No. **CIP-ERUDM-2026**, cuyo objeto es el **"SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA EN EL MARCO DE LA AMPLIACIÓN DE LA CENTRAL DE ABASTOS EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS"**, el cual se encuentra directamente relacionado y constituye un contrato derivado de las necesidades de ejecución del contrato principal.

En desarrollo del seguimiento técnico al proyecto, se realizó el **Comité de Seguimiento de Obra No. 25**, de fecha **05 de agosto de 2026**, con participación de los responsables del proyecto y de la interventoría de obra. En dicho comité fueron revisados aspectos relacionados con la ejecución y con el balance de mayores y menores cantidades de obra.

2. NECESIDAD DE LA ADICIÓN

De acuerdo con lo consignado en el Acta de Comité de Seguimiento de Obra No. 25, durante la ejecución del proyecto se evidenció un incremento en las cantidades correspondientes al **ítem 4.04 – Estructura Metálica**.

En el último balance de mayores y menores cantidades de obra se había contemplado una cantidad de **25.200 kg**; sin embargo, producto de las condiciones reales encontradas y de las necesidades técnicas identificadas durante la ejecución del proyecto, fue necesario incrementar dicha cantidad a **27.320 kg**.

El incremento obedece específicamente a la incorporación de **estructura metálica de soporte para la pérgola del Pabellón Iguanas**, así como de **soportes para la canal de aguas lluvias de la cubierta del Pabellón del Sol**, actividades que fueron objeto de revisión y aprobación por parte de la Interventoría del proyecto.

Lo anterior evidencia que las cantidades inicialmente previstas para el componente de estructura metálica resultaron insuficientes frente a las condiciones reales de ejecución y a los requerimientos técnicos necesarios para garantizar la adecuada terminación y funcionalidad de las obras contempladas dentro del proyecto.

En consecuencia, teniendo en cuenta que el Contrato No. **CIP-ERUDM-2026** tiene como finalidad atender precisamente el suministro e instalación de la estructura metálica requerida para la ampliación de la Central de Abastos, las mayores cantidades avaladas técnicamente por la Interventoría generan una afectación directa sobre las obligaciones y cantidades a ejecutar en el contrato derivado, haciendo necesario disponer de recursos adicionales para garantizar su correcta ejecución.

Adicionalmente, en el mismo comité se dejó constancia de que dentro de las actividades que se encuentran en ejecución se contempla la **instalación de carpintería metálica y acabados**, lo cual guarda relación directa con los componentes que actualmente se desarrollan en el proyecto.

3. VALOR DE LA ADICIÓN SOLICITADA

De conformidad con la revisión técnica efectuada y con las mayores cantidades de obra avaladas por la Interventoría, se establece la necesidad de adicionar al Contrato No. CIP-ERUDM-2026 la suma de:

CIENTO TRECE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTITRÉS PESOS M/CTE ($113.645.123).

La adición solicitada tiene como finalidad garantizar la disponibilidad de los recursos necesarios para atender las mayores cantidades de estructura metálica requeridas dentro de la ejecución del proyecto principal, evitando afectaciones en la continuidad de las actividades y permitiendo la correcta culminación de los elementos que técnicamente fueron identificados y aprobados durante el seguimiento de obra.

Es importante precisar que la necesidad de la presente adición se encuentra sustentada en las condiciones reales de ejecución del proyecto y en las mayores cantidades técnicamente requeridas, las cuales fueron revisadas en el marco del seguimiento efectuado por la Interventoría.

BALANCE DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA:

CONDICIONES INICIALES						MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA				CONDICIONES ACTUALIZADAS	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD (+)	VALOR	CANTIDAD (-)	VALOR	CANTIDAD ACTUALIZADA	VALOR TOTAL
4,00	**CONSTRUIR ESTRUCTURAS EN CONCRETO**										
4,04	OBRA DE ESTRUCTURA METALICA FY 420 MPA	KG	25200,00	$ 25.100	$ 632.520.000	2120	$ 53.212.000	0	$ 0	27320,00	$ 685.732.000
7,00	**SUMINISTRAR Y CONSTRUIR CUBIERTAS**										
7,01	OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE TEJA METÁLICA CAL. 26 BLANCA CON FIJACIÓN A PERFILERÍA METÁLICA	M2	1330,00	$ 257.150	$ 342.009.500	123	$ 31.629.450	0	$ 0	1453,00	$ 373.638.950
	SUBTOTAL COSTO DIRECTO				**$ 974.529.500**		**$ 84.841.450**		**$ 0**		**$ 1.059.370.950**
	ADMINISTRACIÓN			28,00%	$ 272.868.260		$ 23.755.606		$ 0		$ 296.623.866
	UTILIDADES			5,00%	$ 48.726.475		$ 4.242.073		$ 0		$ 52.968.548
	IVA SOBRE LA UTILIDAD			19,00%	$ 9.258.030		$ 805.994		$ 0		$ 10.064.024
	COSTO TOTAL				**$ 1.305.382.265**		**$ 113.645.123**		**$ 0**		**$ 1.419.027.388**
									VALOR ADICIÓN		**$ 113.645.123**

4. SOLICITUD

En virtud de lo anteriormente expuesto, desde el Área Técnica de la ERUDM nos permitimos solicitar respetuosamente a la Gerencia y al Área Jurídica de la Entidad:

- Avalar la necesidad técnica y contractual de adicionar el Contrato No. CIP-ERUDM-2026 por un valor de $113.645.123, de conformidad con las mayores cantidades de estructura metálica requeridas para la adecuada ejecución del proyecto.
- Adelantar la revisión jurídica y contractual correspondiente, con el fin de determinar la procedencia de la modificación contractual y establecer los documentos y requisitos necesarios para formalizar la respectiva adición.
- Realizar, desde las áreas competentes, las gestiones administrativas, presupuestales y jurídicas que correspondan para garantizar la disponibilidad de los recursos y la formalización de la modificación contractual, previa verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos por la Entidad.

Como soporte de la presente solicitud, se adjunta el Acta de Comité de Seguimiento de Obra No. 25, de fecha 05 de agosto de 2026, en la cual se encuentra consignada la revisión y aprobación por parte de la Interventoría de las mayores cantidades correspondientes al componente de estructura metálica.

La presente solicitud se formula con el propósito de garantizar la continuidad y adecuada ejecución de las actividades asociadas al componente de estructura metálica del proyecto **“Ampliación de la Central de Abastos en el municipio de La Dorada, Caldas”**, en concordancia con las necesidades técnicas evidenciadas durante la ejecución y con las cantidades efectivamente requeridas en obra.

Agradecemos a la Gerencia y al Área Jurídica la revisión y el trámite correspondiente.

Cordialmente,

GERMAN HERNANDO CAICEDO PULGARIN
Director operativo
ERUDM

Proyecto: *Yarleydis Badillo Angarita.* Yaik BA.

ACTA DE COMITÉ SEGUIMIENTO DE OBRA 25.

PROYECTO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA DORADA Y LA EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE LA DORADA Y EL MAGDALENA CENTRO, PARA LA AMPLIACIÓN DE LA CENTRAL DE ABASTOS EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS		
ACTA DE COMITÉ N.º	**25**	**Semana 37 – 20/07 – 26/07 / 2026 Semana 38 – 28/07 – 02/08 / 2026**	
FECHA	**05 DE AGOSTO DE 2026**	**LUGAR**	**CENTRAL DE ABASTOS**

DESARROLLO:

REVISIÓN COMPROMISOS

COMPROMISOS			
No.	**DESCRIPCIÓN**	**ENTIDAD**	**FECHA ENTREGA**
1.	Presentación solicitud de prórroga, y Programa de Ejecución.	ÁREA TÉCNICA - ERUDM	Se realiza solicitud de Prórroga hasta el 31 de agosto de 2026

ACTIVIDADES EN EJECUCIÓN

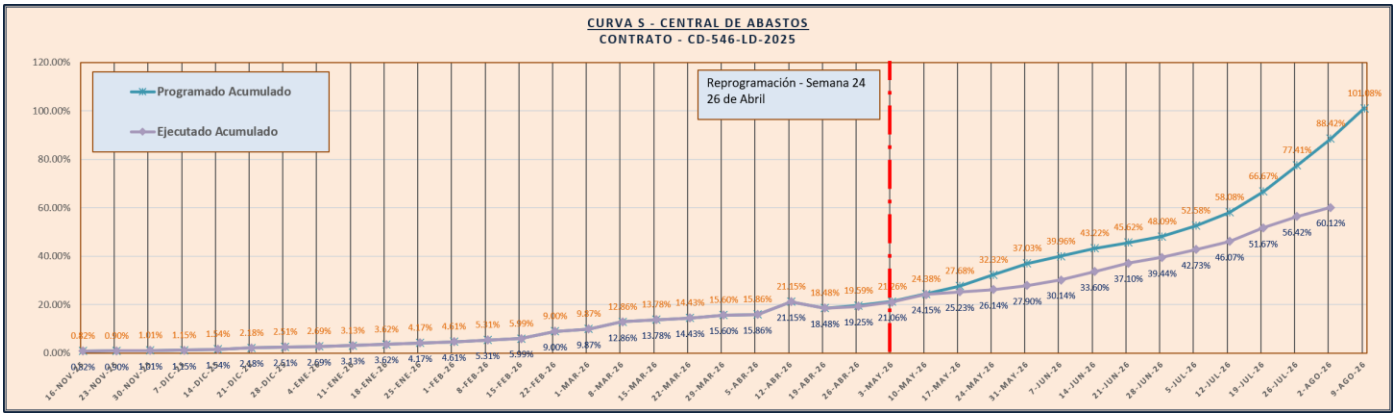
PABELLÓN IGUANAS:	PABELLÓN DEL SOL:	ÁREAS COMUNES
Instalación cubierta y mampostería	- Instalación carpintería metálica y acabados	- Instalación bordillos y andenes en concreto estampado, Zona de Descargue

ÁREA SST Y AMBIENTAL.

No se generan observaciones en el desarrollo del componente SST.

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN – SEMANA 38 (02 DE AGOSTO)

	Valor	Porcentaje
Avance Acumulado Programado	$ 5.514.859.683.00	88.42%
Avance Acumulado Ejecutado	$ 3,749.662.789.00	60.12%
Avance Programado Semanal	$686.811.605.00	8.59%
Avance Ejecutado Semanal	$230.887.281.00	5.50%



FECHA DE INICIO	05 de noviembre de 2025	AVANCE TIEMPO
PRÓRROGA (DÍAS)	127	
FECHA DE TERMINACIÓN	07 de agosto de 2026	249
PLAZO (DÍAS)	299	91.21%

OBSERVACIONES

De acuerdo con la solicitud de prorroga realizada por el contratista, el plazo contractual se define hasta el 31 de agosto de 2026, sin embargo, la Interventoría considera que en este plazo no es posible finalizar a satisfacción las actividades del proyecto, teniendo en cuenta el volumen de detalles y obra blanca que están endientes de ejecutar y la oca cantidad de personal calificado para estas que se encuentra en el proyecto (7 oficiales).

Con respecto a lo anterior se advierte al contratista que la terminación de los acabados del proyecto debe quedar con una muy buena calidad y no se aceptaran aquellos que no cumplan con los requerimientos de la Interventoría, para lo cual se debe prestar mucha atención en su construcción.

Adicionalmente, se evidencia un incremento en las cantidades correspondientes al ítem 4.04 – Estructura Metálica. En el último Balance de Mayores y Menores Cantidades de Obra se había contemplado una cantidad de 25.200 kg; sin embargo, durante la ejecución del proyecto fue necesario incrementar dicha cantidad a 27.320 kg, debido a la incorporación de la estructura metálica de soporte para la pérgola del Pabellón Iguanas y de los soportes de la canal de aguas lluvias para la cubierta del Pabellón del Sol, actividades que fueron revisadas y aprobadas por la Interventoría.

De igual manera, se presenta un incremento en las cantidades correspondientes al ítem **7.01 – Cubierta en teja**, el cual en el último Balance de Mayores y Menores Cantidades de Obra contemplaba una cantidad de **1.330 m²**. No obstante, durante la ejecución del proyecto fue necesario ajustar dicha cantidad a **1.453 m²**, debido a que se incorporó un **16 % adicional por concepto de desperdicio**, generado por los cortes

requeridos para la instalación de la cubierta en las sombrillas, porcentaje que no había sido contemplado en el balance anterior. Este ajuste obedece a las condiciones reales de instalación en obra y garantiza la correcta ejecución del sistema de cubierta.

COMPROMISOS			
No.	**DESCRIPCIÓN**	**ENTIDAD**	**FECHA ENTREGA**
NO SE GENERAN COMPROMISOS			

FIRMA POR QUIENES INTERVINIERON.

CONTRATISTA	FIRMA		INTERVENTORÍA	FIRMA
Residente de Obra	Luis Carlos Moreno		Residente Interventoría	Francisco Javier Vanegas.
Profesional SST	Diana Paola Ortiz Sánchez		Residente SST	Yubinedy Díaz Muñoz